Malargüe confirmó que no participará de la Fiesta Nacional de la Vendimia

La Fiesta Nacional de la Vendimia no contará, al menos este año, con la representante de Malargüe, municipio que decidió no presentar su soberana ni realizar ninguna actividad ligada al evento máximo de los mendocinos.

A través de un comunicado que divulgó la comuna en su sitio web, se dio a conocer que el intendente de ese departamento, Juan Manuel Ojeda, “decretó la exclusión del departamento a la Fiesta Nacional de la Vendimia y todos los actos que refieran a ella”.

Deja en claro, la misiva, que la decisión se debe a la derogación de la ley 9.209, normativa que promovía el desarrollo de la minería en ese departamento, con la posibilidad de utilizar cianuro y ácido sulfúrico. En reemplazo de la Vendimia, Ojeda anunció la “Fiesta Departamental del Trabajo y la Producción, festividad que representa la matriz productiva de la ciudad”.

“Entre los considerando del decreto se recuerda que a pesar de que son 18 departamentos en la provincia, no fue hasta el 2017 que la soberana de capital participó de la elección en el acto central, porque años anteriores quedó excluida por no poseer viñedos. Además se constata que Malargüe representa características geográficas, territoriales y climáticas similares a la Región Patagónica, lo que no permite un desarrollo agrícola como al resto de la provincia”, detalla el documento.

“La actividad económica tradicional e histórica del departamento es la cría extensiva de ganado caprino, siendo la misma reconocida a nivel provincial, nacional e internacional. También se aclara que la minería y el petróleo son las fuentes económicas principales de Malargüe, como así también el turismo, caracterizado por la extraordinaria cantidad de destinos y atractivos con los que cuenta”, añadió el comunicado.

Días antes a la decisión, Ojeda había elevado al Concejo Deliberante la propuesta de no participar en la Vendimia Nacional, pero finalmente no hubo sesión y los ediles no se expidieron al respecto. En ese sentido, argumentaron desde la comuna malargüina, Ojeda –como autoridad máxima– “tiene la facultad de tomar las decisiones que le parezcan correctas”.

“Si los ediles hubiesen dicho que sí querían Vendimia, los resultados podrían haber sido otros. Somos los representantes del pueblo y podemos debatir distintos temas para disponer algo”, sostuvo el intendente.

“De esta manera, y de no modificarse esta decisión a futuro, Melina Martínez sería la última Reina Departamental de la Vendimia y quedarán en la historia aquellas representantes malargüinas que lograron en las instancias nacionales coronarse como Reinas –Patricia Cecconato (1991) y Candela Berbel (2013)– y Virreinas –Liliana Dorado (1986) y Verónica Milicevic (1995)”, cerró el comunicado.